



BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

Decreto 248/2023

DCTO-2023-248-APN-PTE - Designase Subdirector Administrativo.

Ciudad de Buenos Aires, 28/04/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-27886327-APN-DDYGD#MCT, la Ley N° 26.548, el Decreto N° 38 del 22 de enero de 2013 y su modificatorio y las Resoluciones del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Nros. 212 del 23 de mayo de 2022, 354 del 18 de julio de 2022 y 82 del 14 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por los artículos 1° y 2° de la Ley N° 26.548 se modificó el ámbito funcional y objeto del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG), funcionando el mismo como organismo autónomo y autárquico dentro de la órbita del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, circunscribiéndose a garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del ESTADO NACIONAL hasta el 10 de diciembre de 1983.

Que el artículo 19 de la citada ley consagra que la organización del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS funcionará bajo la responsabilidad y dirección de UN (1) Director General Técnico o UNA (1) Directora General Técnica, profesional en Bioquímica o Biología Molecular, con reconocida experiencia en Genética Forense, UN (1) Subdirector Técnico o UNA (1) Subdirectora Técnica, con igual profesión y especialización y UN (1) Subdirector Administrativo o UNA (1) Subdirectora Administrativa, especialista en Administración, Economía o carreras afines, que durarán CUATRO (4) años en sus cargos y podrán ser reelegidos o reelegidas.

Que por el Decreto N° 38/13 se aprobó la reglamentación de la ley mencionada en los considerandos anteriores.

Que el Director General Técnico o la Directora General Técnica y los Subdirectores Técnico y Administrativo o las Subdirectoras Técnica y Administrativa serán designados o designadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a través de un concurso público de oposición y antecedentes, que garantice la idoneidad científica de los profesionales elegidos o las profesionales elegidas y la transparencia del proceso de selección.

Que el artículo 19 del Anexo I del Decreto N° 38/13 regula el procedimiento de selección para la cobertura de los cargos de las autoridades del citado organismo.

Que por la Resolución del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN N° 212/22 se designó al Jurado del Concurso de Oposición y Antecedentes para la cobertura del cargo de Subdirector Administrativo o Subdirectora Administrativa del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.



Que por la Resolución del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN N° 354/22 se procedió al llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir el citado cargo.

Que el Jurado de Selección ha cumplimentado, según consta en las Actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento para la selección de la persona a ocupar el referido cargo, establecidas en la normativa mencionada.

Que al cargo de Subdirector Administrativo o Subdirectora Administrativa del referido organismo se le asignó una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Decreto N° 2098/08.

Que por la Resolución del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN N° 82/23 se aprobó lo actuado por el Jurado de Selección y el orden de mérito elevado por este.

Que el doctor Carlos Fabián GALASSI resultó ser primero en el orden de mérito señalado precedentemente.

Que la cobertura del cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 19 de la Ley N° 26.548.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al doctor Carlos Fabián GALASSI (D.N.I. N° 17.308.032) en el cargo de Subdirector Administrativo del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, con una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Entidad 121 - BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Daniel Fernando Filmus



e. 02/05/2023 N° 30636/23 v. 02/05/2023

Fecha de publicación 02/05/2023

